

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34917 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace público el acuerdo de diversas delegaciones de competencias a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria otorgadas por su Consejo de Administración en sus sesión de 4 de julio de 2019.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión ordinaria el 4 de julio de 2019, conforme a la función que le corresponde en virtud del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó, por unanimidad, delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria las siguientes funciones:

1- Delegación en materia de concesiones y autorizaciones, siempre que no se requiera su adjudicación mediante concurso, bien por previsión legal, bien por decisión de la Autoridad Portuaria:

a) Otorgar autorizaciones administrativas por un plazo máximo de tres años de los locales del Pesquero, la Estación Marítima y zona de Embarcaciones Auxiliares del Puerto Bahía de Algeciras, y del Pesquero, Estación Marítima y zona de locales bajo Plaza del Centenario del Puerto de Tarifa.

b) Otorgar concesiones administrativas por un plazo máximo de cinco años de los locales del Pesquero, la Estación Marítima y zona de Embarcaciones Auxiliares del Puerto Bahía de Algeciras, y del Pesquero, Estación Marítima y zona de locales bajo Plaza del Centenario del Puerto de Tarifa.

2- Delegación en relación con el concurso para la selección de ofertas para el otorgamiento de autorizaciones administrativas para la explotación de atraques, instalaciones Check-in y zona de embarque de vehículos para la línea regular de pasajeros en el Puerto de Tarifa:

a) La resolución de la adjudicación del concurso.

b) La resolución de todos los recursos administrativos que se pudieran plantear contra la resolución de la adjudicación, incluida la de solicitud de suspensión de dicho acto.

3- Delegación en relación con la concesión administrativa otorgada a La Línea City Port, SL para la ocupación de terrenos y lámina de agua en las instalaciones portuarias de La Línea de la Concepción con destino a la construcción y explotación de una base de megayates y cruceros en el interior del dique San Felipe:

a) Resolución del nuevo expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a La Línea City Port, y de cuantos otros actos sean necesarios para la tramitación y resolución del mismo, así como de la resolución de los recursos que se puedan interponer contra cualquiera de los actos derivados de la resolución del expediente.

4- Delegación en materia de préstamos al personal:

a) Cualquier acción derivada del otorgamiento de los préstamos al personal en todos los órdenes, incluida la reclamación de pagos y la posible extinción o resolución de contratos.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 12 de julio de 2019.- Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A190046092-1